

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS**

**ACUERDO No. 081 - 2017**  
(25 de septiembre)

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, en uso de sus atribuciones estatutarias y legales, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo No. 040 de 23 de junio de 2017, convocó a elecciones para Rector, Decanos y Directores de Departamento, periodo estatutario: 1° de Enero de 2018 – 31 de Diciembre de 2020 y estableció el respectivo calendario del proceso electoral

Que en el mismo Acuerdo, se estableció como fecha el día jueves 12 de octubre de 2017, para la elección del Rector, Decanos de Facultades y Directores de Departamento, para el referido periodo estatutario.

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo número 047 de 8 de agosto de 2017, adoptó el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de elección de Rector, Decanos de Facultades y Directores de Departamento de la Universidad de Nariño para el periodo estatutario 1° de Enero de 2018 – 31 de Diciembre de 2020.

Que en el Artículo 12 de la precitada norma, se constituyó para efectos de la organización del proceso electoral, el Comité Electoral.

Que el referido Comité, mediante comunicado número 005, estableció las fechas, condiciones y organización de los foros programáticos para candidato a rector y se establecen otras disposiciones para los foros para decanos y directores de departamento.

Que para el caso de los foros en las Facultades para candidatos a Decanos y Directores de Departamento, le corresponde a cada Consejo de Facultad en conjunto con su Secretario Académico, la organización de sus propios foros para candidatos a estos cargos.

Que el mencionado comunicado, estipula que los Decanos y Secretarios Académicos serán los responsables de convocar a los profesores y estudiantes a la participación activa de los foros que les correspondan.

Que la realización de estos foros se debe desarrollar durante los días 20 de septiembre al 4 de octubre del 2017, de conformidad con lo dispuesto por el calendario electoral expedido por el Honorable Consejo.

Que por otra parte en pluricitado comunicado, se establece que cada facultad constituirá un comité temático para la recepción, clasificación y consolidación de las preguntas que por escrito formulen los participantes a través de un moderador designado por el propio Consejo de Facultad.

Que este cuerpo colegiado, considera que es necesario establecer el procedimiento para la realización de los Foros Programáticos, ajustándolo dentro de la mecánica del proceso de elecciones, atendiendo las jornadas académicas de esta Facultad y de sus unidades adscritas, bajo las pautas establecidas en el comunicado 005 emanado del Comité Electoral.

Que los Foros Programáticos, son espacios en que los candidatos presentan a la comunidad universitaria sus planes de gobierno, bajo reglas preestablecidas.

Que el Comité Electoral mediante comunicado 04, da a conocer la lista de los candidatos inscritos legalmente a ocupar los cargos de Rector, Decanos de Facultad y Directores de Departamento.

Que para la Decanatura de la Facultad de Ciencias Pecuarias, se inscribieron oficialmente Ayda Paulina Dávila Solarte y Arturo Leonel Gálvez Cerón.

Que para la Dirección del departamento de Recursos Hidrobiológicos, se inscribieron oficialmente Marco Antonio Imués Figueroa y Jorge Nelson López Macías.

Que únicamente el profesor Bolívar Lagos Figueroa, se inscribió oficialmente como candidato para el cargo de Director del Departamento de Salud Animal.

Que no se inscribió candidato alguno, para Director del departamento de Producción y Procesamiento Animal.

#### ACUERDA:

**Art. 1º** Constituir el Comité Temático para la recepción, clasificación y consolidación de las preguntas, así:

**OSCAR FERNANDO BENAVIDES ESPÍNDOLA:** docente Adscrito al departamento de Producción y Procesamiento Animal

**MARÍA CAMILA PUMALPA:** estudiante del Programa de Medicina Veterinaria.

**Art. 2º** Establecer el procedimiento, fecha, hora y lugar para la realización de los Foros Programáticos en los que los aspirantes a Decano a la Facultad de Ciencias Pecuarias expondrán sus propuestas, organizados de la siguiente manera:

**Día: martes 3 de octubre de 2017**

Candidato (a)	Hora	Lugar
Candidato 1	9: 00 a.m.	Auditorio de Zootecnia, Bloque 2, piso 4., sede Torobajo
Candidato 2	9:30 a.m.	
Sesión de preguntas y respuestas	10:00 a.m.	

**Parágrafo:** El orden de las intervenciones de los candidatos oficialmente inscritos como candidatos a Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, será definido por sorteo.

**Art. 3º** Establecer el procedimiento, fecha, hora y lugar para la realización de los Foros Programáticos en los que el aspirante a Director del departamento de Salud Animal expondrá sus propuestas, organizados de la siguiente manera:

**Día: martes 3 de octubre de 2017**

Candidato (a)	Hora	Lugar
Candidato único	3: 00 p.m.	Auditorio de Zootecnia, Bloque 2, piso 4., sede Torobajo.
Sesión de preguntas y respuestas	3: 20 p.m.	

**Art. 4º** Establecer el procedimiento, fecha, hora y lugar para la realización de los Foros Programáticos en los que los aspirantes a Director del departamento de Recursos Hidrobiológicos expondrán sus propuestas, organizados de la siguiente manera:

**Día: martes 3 de octubre de 2017**

Candidato (a)	Hora	Lugar
Candidato 1	4: 00 p.m.	Auditorio de Zootecnia, Bloque 2, piso 4., sede Torobajo
Candidato 2	4: 20 p.m.	
Sesión de preguntas y respuestas	4:40 p.m.	

**Parágrafo:** El orden de las intervenciones de los candidatos oficialmente inscritos para Director de departamento de Recursos Hidrobiológicos, será definido por sorteo.

**Art. 5°** Los Foros Programáticos cumplirán la siguiente mecánica:

- a) La intervención de cada uno de los candidatos a la Decanatura de Facultad de Ciencias Pecuarias, tendrá una duración máxima de 30 minutos.
- b) La intervención de cada uno los candidatos a la Dirección de los departamentos, tendrá una duración máxima de 20 minutos.
- c) Finalizadas las intervenciones de los candidatos a Decano de la facultad de Ciencias Pecuarias, se realizará la sesión de preguntas cuya duración será de máximo 30 minutos.
- d) Finalizadas las intervenciones de los candidatos a Director de Departamento, se realizará la sesión de preguntas cuya duración será de máximo 30 minutos.
- e) El tiempo máximo para la respuesta es de dos (2) minutos.
- f) Las preguntas deberán formularse por escrito, las que serán seleccionadas por el Comité Temático para la recepción, clasificación y consolidación de las preguntas que formulen los participantes, se introducirán en bolsas y serán escogidas al azar y leídas por el moderador designado para estos eventos.
- g) Las preguntas serán clasificadas en Generales, siendo aquellas que van dirigidas a los dos candidatos inscritos y las específicas aquellas que van dirigidas a un candidato en concreto o determinado con nombre propio. Estas serán formuladas por el moderador, guardando proporcionalidad y equilibrio en su número para cada candidato.
- h) Sólo serán leídas las preguntas pertinentes y respetuosas, de acuerdo con las propuestas presentadas por los diferentes candidatos, a juicio del Comité Temático conformado para este proceso, quien tiene la potestad de no tenerlas en cuenta.

**Art. 5°** Los Foros Programáticos estarán dirigidos a la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Pecuarias, principalmente a los profesores y estudiantes de la Universidad de Nariño. Los trabajadores de la institución adscritos a esta dependencia podrán asistir a cualquiera de ellos.

**Art. 6°** Designar como moderador de los foros programáticos para candidatos a la Decanatura de la Facultad de Ciencia Pecuarias, establecido en el artículos 2°, al profesor **DIEGO FERNANDO MEJÍA ESPAÑA**.

**Art. 7°** Designar como moderador de los foros programáticos para candidatos a la dirección de los departamentos de Salud Animal y Recursos Hidrobiológicos, establecido en el artículos 3° y 4°, al profesor **JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ BENAVIDES**.

**Art. 8°** Suspender actividades académicas en las Unidades Académicas para que docentes y estudiantes participen en los foros programados por el Consejo de Facultad de Ciencias Pecuarias, según las fechas y horarios estipulados en los artículos 2°, 3° y 4° del presente Acuerdo.

**Art. 9°** Comité Electoral, Decanatura de la Facultad de Ciencias Pecuaria, Departamento de Producción y Procesamiento Animal, Departamento de Recursos Hidrobiológicos, Departamento de Salud Animal y la Secretaria Académica, anotarán lo de su cargo.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

**WILMER RENE SANGUINO ORTIZ**  
Presidente *Ad hoc*

**LUÍS ALFONSO SOLARTE PORTILLA**  
Secretario